



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 08:36:02
Recibo No. S001089560, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8vSSYdzgq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EDUCAR
Sigla : FUNEDUCAR
Nit : 900200015-3
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504101
Fecha de inscripción: 22 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 7-A N. 62-45 APTO 601 EDIFICIO PORTAL DE LA CASTELLANA TORRE 2 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : funeducar@msn.com
Teléfono comercial 1 : 3116522100
Teléfono comercial 2 : 3126902755
Teléfono comercial 3 : 3116522100

Dirección para notificación judicial : CRA 7-A N. 62-45 APTO 601 EDIFICIO PORTAL DE LA CASTELLANA TORRE 2 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : funeducar@msn.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de febrero de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008, con el No. 8654 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EDUCAR, Sigla FUNEDUCAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 08:36:02
Recibo No. S001089560, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8vSSYdzgq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto principal de funeducar es promover desarrollo educativo de beneficio social comunitario a personas de escasos recursos economicos. Para el logro de este objeto se podran realizar las siguientes actividades especificas fundamentales en la cosmovision biblica y cristocentrica: A. Unir esfuerzos para el fomento de la formacion espiritual, intelectual, cultural, moral, psico-Social y fisica de los educandos. B. Alcanzar patrocinio financiero de personas naturales y juridicas nacionales y extranjeras para apoyar la labor de funeducar. C. Ofrecer apoyo logistico y economico para que la educacion llegue a las personas de escasos recursos economicos que lo ameriten. D. Contribuir con capacitacion a los docentes de manera que optimice su quehacer pedagogico. E. Integrar a los educandos con las instituciones educativas nacionales e internacionales que ofrecen diversos sistemas de becas, intercambios y subvenciones al estudiantado y que por desconocimiento o falta de recursos no tienen acceso a ellas. F. Fomentar a traves del desarrollo de sus funciones la recuperacion de las sensibilizacion individual y colectiva en aras de rescatar el equilibrio social y espiritual basado en el respeto, la consideracion, el efecto y la tolerancia.

PATRIMONIO

patrimonio de la fundación para educar funeducar - ministerio de ayuda a la infancia está constituido por las cuotas mensuales canceladas por las instituciones educativas beneficiarias asociadas, por las donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales, o por los bienes muebles e inmuebles que a cualquier título adquiriera, incluyendo ayudas de empresas extranjeras, de cualquier entidad privada y/o religiosa. El patrimonio inicial de la fundación para educar funeducar - ministerio de ayuda a la infancia asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda legal, \$600.000. Prohibición de Devolución de Aportes y/o Excedentes: En caso de disolución o liquidación no se hará devolución de aportes a los asociados. Y en caso de presentarse Excedentes en un ejercicio anual, estos serán reinvertidos en el Objeto Social de Fanduca, y en ningún caso los asociados recibirán beneficio alguno de aquellos excedentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la directora. A. Velar por el correcto funcionamiento de funeducar. B. Elegir a los miembros de la junta directiva y señalarles vigencia y reglamento. C. Elegir el revisor fiscal. D. Estudiar el presupuesto de gastos y darle su aprobacion. E. Aprobar los estados financieros y el balance general de operaciones de la vigencia anterior. F. Determinar la orientacion general de funeducar. G. Decidir sobre el cambio de domicilio. H. Autorizar la enajenacion de bienes de funeducar. i. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de Funeducar. j. las demás que le señale la Ley o se fijen en los presentes Estatutos. Representante Legal y sus funciones: la directora ejercerá las funciones de representante legal de la fundación para educar funeducar - ministerio de ayuda a la infancia de manera permanente y sus funciones son: a. contratar con personas naturales y/o jurídicas requeridas para el buen funcionamiento de funeducar de conformidad con el reglamento y los estatutos. b. representar a funeducar judicial y extrajudicialmente en todos los actos y contratos celebrados a nombre de funeducar. c. las demás señaladas por la ley, y las que le corresponden por su naturaleza. La Directora podrá nombrar Representante Legal Suplente. Nombrada la Representante Legal suplente ejercerá las mismas



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 08:36:02
Recibo No. S001089560, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8vSSYdzgq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones que la Representante Legal Principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de febrero de 2008 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008 con el No. 8654 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	FANNY SABOGAL USA	C.C. No. 31.288.531

Por Acta del 26 de abril de 2024 de la Directora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 35649 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	BERTA YAMIRA PINEDO LOPEZ	C.C. No. 34.995.558

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de febrero de 2008 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008 con el No. 8654 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FANNY SABOGAL USA	C.C. No. 31.288.531
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEONOR BOLAÑOS USA	C.C. No. 31.288.320
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERTA YAMIRA PINEDO LOPEZ	C.C. No. 34.995.558
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YIRA LOURDES PINEDO LOPEZ	C.C. No. 34.985.161

REVISORES FISCALES

Por Acta del 26 de abril de 2024 de la Directora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 35650 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 08:36:02
Recibo No. S001089560, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8vSSYdzgq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

LUCIA ESPERANZA PORTILLO ARROYO

C.C. No. 34.999.845

114244-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta del 26 de abril de 2024 de la Directora

INSCRIPCIÓN

35648 del 29 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 08:36:02
Recibo No. S001089560, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8vSSYdzgq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio: El patrimonio de la fundación para educar funeducar ministerio de ayuda a la infancia esta constituido por las cuotas mensuales canceladas por las instituciones educativas beneficiarias asociadas, por las donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales, o por los bienes muebles e inmuebles que a cualquier título adquiriera, incluyendo ayudas de empresas extranjeras, de cualquier entidad privada y/ o religiosa. El patrimonio inicial de la fundación para educar funeducar - ministerio de ayuda a la infancia asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda legal, (\$600.000).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
